Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
Horas de oficina: de 7 a. m. á 8 p. m.

EL CIVICO

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual $ 1.50
En la campaña, « « 2.00
Número suelto del dia « 0.10
« « atrasado « 0.20
No se devuelve los originales

DIARIO DE LA TARDE--SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable | SALTA, Miércoles 8 de Marzo de 1899 | Año VIII—Número 2053

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CÍVICO

Buenos Aires, Marzo 8 de 1899
Fechado á las 11.33 a. m.
Recibido á las 12.20 p. m.

RESOLUCIÓN IMPORTANTE

EL PRESIDENTE Y LOS DELEGADOS

ACTA QUE SE LABRARÁ

TRIBUNAL ARBITRAL

PASAGEROS DEL «FRANCE»

Viaje á Londres

MINISTRO Á RIO JANEIRO

INTERRUPCIÓN TELEGRÁFICA

DESGRACIAS EN CORONDA

Las pérdidas de trigo

El presidente de la República y los delegados argentinos conferenciaron largamente ayer tarde, y, despues de un cambio de ideas, han convenido de comun acuerdo no aceptar otro límite en el territorio de la Puna de Atacama que el demarcado por Pissis y Mujía, que constan en los documentos ó títulos de los derechos argentinos hácia esa región.

—En la reunión de los delegados de ambos paises que se celebrará hoy quedará concluida la discusi[illegible] oficial sobre los límites de la [illegible] y mañana se labrará el acta [illegible] en que se hará constar [illegible]dencia en las opiniones de [illegible]gados.

—Este desacuerdo será pasado [illegible] Tribunal Arbitral que será for[illegible]do por los delegados Mac Iver, [illegible]ru y Mr. Buchanan, que re[illegible]rán en seguida y en última [illegible]stancia la cuestión Puna, de una [illegible]nera definitiva.

—Los pasageros del vapor tra[illegible]ántico «France» sufrieron diez [illegible] de rigurosa cuarentena en [illegible]zareto, por haberse producido [illegible] caso de fiebre amarilla á bordo [illegible]se buque.

—El 17 del corriente parte con [illegible]cción á Londres el Dr. Montes [illegible] Oca, asesor letrado de la dele[illegible]ón argentina ante S. M. B. la [illegible]na Victoria, para el fallo ar[illegible]l sobre la cuestión andina.

—El nuevo ministro plenipoten[illegible]o argentino ante el gobierno [illegible] Brasil, Dr. Gorostiaga, parti[illegible] tambien en el mismo vapor [illegible]e conducirá á Europa al Dr. [illegible]ontes de Oca á la ciudad y puer[illegible] de Rio Janeiro, para hacerse [illegible]rgo de la Legación Argentina [illegible] ese país.

—Escriben de Santa Fé que el telégrafo nacional de esa provincia se encuentra interrumpido á causa de la última tormenta caida; que varios puentes y alcantarillas de los ferrocarriles han sido arrastrados por la corriente; que Coronda ha quedado completamente aislado por las aguas desbordadas de los arroyos, y que algunos rayos han muerto á algunas personas é incendiado las parvas de los trigos por influencia del fluido eléctrico.

—Hay quien asegura que las pérdidas no pasan de mil quintales de trigo en los campos cultivados é inundados y que las aguas recien comienzan á bajar.

Dícese que por lo tanto las [illegible]rdidas en las cosechas del trigo [illegible] son tantas como en un principio se calculó.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1899.
Fechado á la 1.20 p. m.
Recibido á la 1.26 p. m

Metálico

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio, el oro abrió al 218 y cerró al 217.80.

FRANCIA

EN LOS ESCOMBROS DEL POLVORIN

DESCUBRIMIENTO

SOSPECHA

PARIS, Marzo 8—Encontráronse entre los escombros del polvorin de Lagoubleme de Tolón, al hacerse las escavaciones para sacar los cadáveres, doce cartuchos de dinamita y una larga mecha, lo que revela que alguna mano criminal los ha colocado para incendiar ese depósito de pólvora destinada á la marina.

—Tarde de la noche de ayer un individuo desconocido se acercó á los escombros. El centinela que lo vió quiso reducirlo á prisión, pero el desconocido huyó, viéndose el centinela obligado á descerrajarle tres tiros.

—Creese que la explosión del polvorin sea obra de los anarquistas.

Hácese una investigación para descubrir á los autores.

ITALIA

EL ACORAZADO «GARIBALDI»

Su estado y refacción

GÉNOVA, Marzo 8—El crucero acorazado argentino «Garibaldi» ha entrado al dique seco de los astilleros de Ansaldo en este puerto.

Al ser reconocido se le encontró únicamente algunas abolladuras en las chapas de acero de su fondo, las que no perjudican en nada la solidez del barco.

—Segun opinión de los técnicos de ese astillero, no habrá necesidad de cambiarle esas chapas, las que solo sufrirán una refacción.

Estado del Papa

ROMA Marzo 8—Su Santidad el Papa Leon XIII, se encuentra completamente restablecido de sus dolencias. Su salud y fortaleza es completa.

ESPAÑA

RESCATE DE PRISIONEROS

MADRID, Marzo 8—El general insurrecto filipino, Aguinaldo, insiste en pedir siete millones de dollars por la libertad de los prisioneros españoles que están en su poder.

El gobierno de este país ofrece dos millones de dollars por el rescate de esos prisisioneros para reinpatriarlos.

CHILE

Llegada de la «Sarmiento»

GRANDES FESTIVALES

CONTENTO PÚBLICO

VALPARAISO, Marzo 8—Llegó á ésta el buque-escuela «General Sarmiento» anclando en el puerto y trayendo á su bordo los estudiantes de la Escuela Naval y varios marinos.

—Los marinos argentinos han sido aclamados y bien recibidos en los muelles por las autoridades y por el pueblo. Las bandas militares tocaron dianas y los himnos de ambos paises, haciéndose muchas salvas.

—Se han organizado banquetes, bailes, pic-nic para obsequiar á los huespedes.

—Muchas fiestas sociales tendrán lugar en honor de los marinos argentinos.

—El pueblo manifiesta gran contento, saluda y aplaude á los marinos llegados.

Ecos

Calma comercial

REACCION QUE SE ESPERA

Pasadas las fiestas carnavalescas, donde apenas sí cobró alguna vida el comercio quizá más ilusoria que práctica, vuelve á reinar una completa calma comercial tanto en esta plaza como en la campaña.

Todos se quejan de que los negocios están estancados, que se vive vegetando, y esperarán una reacción saludable en la vida comercial con la fé con que los mahometanos esperaban al Mesias prometido.

Y la única tabla de salvación que se vé flotar en este naufragio, es la próxima cosecha de tabaco, artículo que tiene gran mercado de exportación en Buenos Aires, y con cuya producción que se hace elevar á cifras demasiado exageradas, se piensa salir á flote de la pobreza general, que como una epidemia se propaga y cunde por ciudad y campaña.

La cosecha de maiz será tambien abundante, pero el maiz no podrá salir á la exportación, ni hay miras de que vuelvan á abrirse los mercados del Pacífico para la introducción de los ganados salteños, ni tampoco nos producirá mucho el azúcar y menos el alcohol.

No queda, pues, en realidad sinó el tabaco, que la necesidad de numerario está obligando, desde luego, á los cosecheros pobres á venderlo por precios sumamente bajos, que es lo que tiene que suceder cuando se reciben adelantos de valores sobre su venta.

Profesiones libres

En las primeras sesiones del Congreso se presentará una petición gestionando la libre profesión del escribano, petición que todos los años se renueva, aunque con la misma suerte de siempre; es decir, con mala suerte, porque se la destina al bombo.

Hay cientos y cientos de escribanos que no pueden ganarse la vida porque carecen de registro y estos no se otorgan sinó á un número dado, los que usufructuan el título profesional y gastan esplèndida vida.

No abrimos opiniones al respecto.

Sabemos muy bien que la profesión libre del escribano tiene su lado bueno y malo.

Los procuradores tampoco parece que se quedarán atrás, y á estar á lo que se dice, tambien se disponen á la gestión, pidiendo la reglamentación de la carrera, para evitar que las aves blancas puedan confundirse con las negras.

Párrafos de una carta

DENUNCIAS DE HOSTILIDAD

Hemos tenido ocasión de leer una carta dirigida á un respetable caballero de esta sociedad por una persona que se halla detenida, en prisión preventiva, en la Penitenciaria de esta ciudad, por un proceso que se le sigue, de la que entresacamos los siguientes párrafos:

«El famoso Visconti, preso del mayor aprecio del Sr. Gefe y de toda su confianza, tratado como distinguido (mire quién!) fué tomado infraganti juntamente con su compañero de cuarto, haciendo un subterráneo, que si dos dias mas tardan en descubrirlos serian hoy pájaros del monte» ....

«Este hecho fué el que dió lugar á una verdadera revolución. Yo no me explico por qué pagamos justos por pecadores. lo que no reclamo ante quien corresponde por que de antemano sé el resultado que obtendria,—con que mejor es callarse y esperar mas bien el dia que terminen estos sufrimientos y martirios incalificables».

«Figúrese que se nos quitó todo lo que teniamos, baul, sillas, pluma, tintero, papeles, pava, cuchara, platos y cuantos objetos que necesitamos (indudablemente inofensivos), hasta los tarros en que teniamos agua para beber, dejándonos apenas nuestra cama y un poco de ropa, y esto lo muy indispensable. Prohibiósenos tener un solo clavo en las paredes, de modo que tenemos que dejar todo en el suelo y á disposición de estos *honrados guardianes*, pues aprovecharon esta oportunidad para hacer un verdadero saqueo. Esto ya pasa de los límites y sin embargo ¿á quien recurrir para ser escuchados?»

Hasta aquí la carta.

Como se vé, en ella se hacen denuncias de hostilidad y malos tratamientos á los presos y detenidos en la Penitenciaria, lo que, á ser cierto, importaria una flagrante infraccion á nuestra Carta fundamental, en la parte pertinente que dice: «Las cárceles no se han hecho para la tortura y sufrimiento de los presos, sinó para la seguridad de ellos».

Nosotros creemos que talvez sea algo exagerada la denuncia que se hace en los párrafos de la carta de referencia, pues que su autor puede haber procedido bajo la presión de su ánimo alterado y predispuesto para ello; pero el Sr. Intendente está en el deber de desvirtuar esas aseveraciones procediendo de acuerdo con la rectitud de su carácter y la seriedad de que deben hallarse revestidos todos sus actos.

Asi lo esperamos.

¿Porquè no se conoce

EL ABIGEATO EN EL BRASIL?

El eterno tema del abigeato que diariamente es tratado en nuestra prensa, es desconocido en cambio en el Brasil.

¿A qué principios obedece este raro fenómeno, esta manifiesta desigualdad entre naciones vinculadas por parecidos caractéres?

Es que en aquel país se acuerda un castigo de cuatro años de carcel al que carnee un solo animal ageno, que se cumple con todo rigor, duplicándose esta pena para los reincidentes.

En cambio nuestras deficientes disposiciones penales al respecto son el mejor amparo para el cuatrero; más que una ley regresiva, es un seguro vehículo para que el mal circule franca y cómodamente por todos los ámbitos de nuestra dilatada campaña, porque es este un medio «práctico» que el paisano ha descubierto y sabido explotar convenientemente como factor seguro de facilitar ganancias pingües.

Si nosotros aplicáramos como en el Brasil la ley nacional que existe con todo el rigor de sus efectos, una vez indagado el grado de delincuencia del cuatrero, estamos seguros que en breve descansarian nuestros hacendados de los continuos robos que sufren en sus ganados, y en breve plazo tambien se vería despejada nuestra campaña de tantos vagos que pululan libremente en virtud de la suavidad de las disposiciones correccionales.

Casa de Gobierno

Aceptóse la renuncia presentada por D. Lúcas P. Campos del cargo de Comisario de policía del partido de Chilcas, departamento del Rosario de la Frontera, y se ha nombrado para su reemplazo á D. Bernardino Medrano. á quien se le ha comunicado ya esta designación del P. E. de la Provincia.

—De acuerdo con las propuestas presentadas por el comisario departamental de Rivadavia, el P. E. de la Provincia ha designado para Comisarios de policía de los diferentes partidos de aquel departamento á los siguientes señores:

Comisario auxiliar á D. Luis Gimenez y Suplente á D. Dámaso Iramain; para el partido de Belgrano á D. Daniel Egües y Suplente á D. Alberto Argañarás; para el de San Cárlos á D. Higinio Sarmiento y Suplente á D. Emilio Ovejero; para el de San Isidro á D. Prudencio Carbajal y Suplente á D. Aguedo E. Carbajal; para el de Victoria á D. José Maria Navamuel y Suplente á D. José Cármen Cornejo; para el de Santo Domingo á D. Pedro Palermo y Suplente á D. Juan Santos Jaimes.

Nombróse igualmente Comisario Suplente del departamento indicado al Sr. Zoilo Juarez.

—El Departamento General de Policia ha pasado el balance de Caja con los comprobantes respectivos, para su aprobación.

—Encontrándose incompleta la comisión municipal del departamento de la Viña por renuncia del Sr. Benjamin Figueroa y B. Chavez, el P. E. de la provincia ha decretado nombrando para reemplazar á los concejales dimitentes á los señores Felipe Gomez y Josè Isasmendi.

—Se ha aceptado la renuncia presentada por D. Angel Onofre Santillan del cargo de escribiente del departamento general de policía, y se ha nombrado para su reemplazo á D. Ricardo Lopez.

—Se han aprobado las propuestas para gefes y oficiales de la G. N. Activa del departamento de la Candelaria presentadas por el coronel Napoleon Piedrabuena, del mismo departamento.

—Se devuelve á la C. municipal de Chicoana el presupuesto de gastos y cálculo de recursos, y la ordenanza sobre impuestos para que salve las observaciones hechas por el Fiscal General.

—Se remite al Estado Mayor Gral. del Ejército la continuación del enrolamiento practicado en los departamentos de la Capital, Cachi y San Cárlos, no habiendo podido hacerlo con los demás departamentos por no haber cumplido los coroneles de los demás departamentos de la Provincia con las prescripciones de la ley respectiva.

—Recibióse las actas de las elecciones practicadas en la Viña por la cual han salido electos D. Macedonio Benites para Senador por ese departamento y D. Belisario Baron para Diputado.

Episodio curioso

LOS CATAMARQUEÑOS Y EL JUEGO

En la época de Rosas visitó nuestro país un caballero chileno de apellido Arcos. Era un jóven muy distinguido, con gran fortuna y con facilidad para gastarla. Se habia educado en Europa y despues habia viajado. Manuelita Rosas lo distinguía mucho, y Arcos era uno de los acompañantes de la bondadosa y simpática hija del tirano en sus paseos á caballo.

Arcos no podia estar quieto en ninguna parte. A poco andar le entró el deseo de conocer nuestras provincias, y le pidió á Manuelita algunas cartas de recomendación que recibió en el acto.

Llega Arcos á Catamarca, presenta al general Navarro las cartas de Manuelita, y empiezan con él los agasajos de todo género, declarándose feriados los ocho dias que tan ilustre viajero iba á permanecer allí, y se resuelve dar unas grandes carreras en su festejo.

Arcos era muy aficionado al juego, y esto le halagó mucho.

Llegan á la cancha, en la que habia un inmenso gentío. Se informa cuál de los dos caballos que partian tenía mas fama, y le dicen que un malacara; pero oye que las paradas eran de 50, 100 y hasta 500 onzas. Su capital no pasaba de 60 onzas de oro, y despues de pensar mucho se resuelve y apuesta 50 onzas.

Una mujer le toma la apuesta. Santiago Arcos estaba nervioso y asombrado de la liberalidad con que jugaban los catamarqueños.

Se larga la carrera, muy disputada y el malacara gana al fiador. Arcos va á reclamar la parada, pero se encuentra que tenía que intervenir el juez de raya porque habia cuestión. Le dan los rayeros el triunfo al caballo de Arcos, y se acerca á éste la mujer, la cual le dá en un pañuelo algo que Arcos no se explicaba qué fuese y viendo su extrañeza la catamarqueña le repite:

—Están bien pesadas y limpias.

El chileno Arcos, extrañando lo que le pasaba, inquirió de un ayudante del general Navarro qué significaba aquello, y el oficial, tomando el paquete en su mano pesándolo á cálculo, le pregunta:

—¿Cuánto apostó usted?

—Cincuenta onzas,—dijo Arcos.

—Eso debe ser,—repuso el oficial, y le vuelve el paquete.

—Pero si esto es algodón en rama—agrega Arcos.

—Pues esas son las onzas que se juegan aquí, mi señor,—decía el catamarqueño, quedándose el chileno Arcos ahogado por la risa por el chasco que se habia pegado.

Durante toda su vida, Santiago Arcos referia este cuento y el susto que habia pasado con sus 50 onzas.

Noticias

Hogar de duelo—Hoy ha bajado á la tumba la apreciada matrona y madre de una respetable familia, señora Francisca de Lacroix, dejando en profundo dolor su hogar.

Hacemos votos porque la abnegación cristiana se cierna en el corazón de la familia de la extinta.

Sobre asistencia de conjueces—El presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Abrahan Echazú, por resolución de hoy ha acordado que los miembros de esa Cámara se reunirán los dias lúnes, miércoles y viernes, para el acuerdo y resolución de las causas sometidas al fallo de ese Tribunal.

†

LUISA TEZANOS PINTO DE GARCIA

(Q. E. P. D.)

Falleció en Buenos Aires el 9 de Marzo de 1897

La familia ruega á sus relaciones se dignen asistir á las misas generales que, en sufragio del alma de dicha finada, se celebrarán el jueves 9 del corriente en los templos de la Catedral, San Francisco y San Alfonso.

Favor que agradecerán.

149 v Mzo 8

AVISO

Manuel I. Limpe, con domicilio en la Estación Tacanas, F. C. B. y R. provincia de Tucuman, desea saber el domicilio donde vive Dª Fulgencia Limpe, sus hijos ó parientes de dicha señora, vecinos de Salta.

141—v. Ab. 4.

Consejo Gral. de Educación

Por disposición del Sr. Presidente del Consejo, las horas de despacho de las oficinas de esta repartición pública serán desde el 1º de Marzo próximo, de 12 á 4 p. m. 116—v. Mz. 10

Semilla de alfalfa

De primera clase, acabamos de recibir una partida que venderemos á precio módico.

Vidal, Martearena y Cia.

Calle 20 de Febrero, esquina Entre-Rios. 150 v. Ab 7

La mujer ideal—Una revista inglesa ha tenido la idea de preguntar á sus suscritores cuál es la muger ideal.

Han contestado á esta pregunta muchos jóvenes de la buena sociedad británica, y en sus respuestas hay bastante unanimidad.

El conde de Desart ha dicho que no debe escojerse para compañera de la vida á una mujer que monte en bicicleta, vista el traje masculino y tenga aficiones varoniles.

«No puede encontrarse la felicidad, añade, en un ser á quien únicamente por cortesia se le dá el nombre de mujer.»

Sir George Douglas ha manifestado que odia á la mujer moderna.

Lord Erskine sostiene que la mujer ideal es la que se llama «una mujer de su casa.»

Lord Mountmones dice que la mujer ideal es la verdadera colaboradora del marido, la que se asocia á sus trabajos y le consuela en las horas de desgracia, la que es buena consejera y el guia más seguro del marido.

El visconde Bouchard de Montmorency cree que la mujer varonil es un «engendro maldito de la imaginación moderna.»

Sir Francfort Moore y otros jóvenes aristocráticos opinan del mismo modo.

El fallo ha sido tan unánime q' la «mujer varonil» no ha encontrado ningún defensor.

Chascarrillo—Un empleado de ferrocarriles redacta del modo siguiente el parte de una desgracia:

«El señor X..... recibió una herida grave en la cabeza; sin embargo, se espera que la amputación no será necesaria.»

Trasporte sin responsabilidad—El gefe de la estación Salta del F. C. Central Norte, ha recibido aviso de la superioridad, que por motivos de inundación de vias sobre las líneas del Ferro-Carril Santa-Fé y Ferro-Carril Córdoba y Rosario, las cargas para las estaciones entre Santa-Fé, Rosario, Geesler, Galvez y Coronda, como las que pasan por el Central Córdoba mas allá de Sastre hasta Rosario inclusives, se trasportarán sin responsabilidad por demora.

Apoderado general—El Procurador señor Teodoro M. Lindoso ha sido nombrado recientemente apoderado general del Banco Nacional en liquidación.

Dada la actividad y competencia del Sr. Lindoso, es de creer que los intereses del mencionado Banco serán bien defendidos en los diversos juicios que tenga que iniciar.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

1001—P.

Cigarrillos GUEMES — Cigarrillos DIARIO

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

ÚNICO CONCESIONARIO— GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

ESQUINA ALVARADO — de García y Urrestarazu — CALLE LIBERTAD

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

1000 P. **NOTA**—Lasa ca tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

Las moscas en las carnicerias—Dice un periódico extranjero:

«Aunque las carnicerias de Ginebra están completamente abiertas, y se vé un número muy considerable de moscas en las paredes exteriores de ellas, ni una sola se atreve á entrar dentro. Esto se debe al hecho que los carniceros pintan el interior con aceite de laurel, lo que es modo muy eficaz de evitar la intrusión de estos molestísimos insectos.

El mismo aceite se emplea para evitar que las moscas ensucien los marcos dorados de los espejos cuadros, etc.

Aunque ya fenece el estío, época en que se multiplican y fastidian demasiado, es menester que la Municipalidad tome nota de los beneficios que reportar á el aceite de laurel si se aplicase en los puestos de carne de nuestra capital á fin de preservar ese artículo de indispensable consumo diario, de esos insectos.

Expreso Villalonga — Por esta empresa se ha recibido por el último tren las siguientes encomiendas dirigidas á los señores:

Ignacio Ortiz 1 paquete, Leandro Bianchini 1 cajon, Franco y Ca. 1 fardo, Emilio F. Cornejo 1 fardo, J. B. Lacroxi 1 fardo, Inspector de impuestos internos 1 paquete, Antonio Rodriguez 7 paquetes, Nieves S. de Ferrari 1 cajon, J. W. Muller 1 paquete, M. de los Rios 2 paquetes, Descachabe 5 varios y J. T. Frias 1 paquete.

Resagadas:—Federico Locke 2 cajones y Juana Vais 1 paquete..

Reglamentación de exámen—La inspección de Colegios Nacionales y Escuelas Normales ha elevado al ministerio de Instrucción pública un proyecto de reglamento sobre exámenes de los alumnos de esos establecimientos.

El referido proyecto se encuentra á estudio de la división de Instrucción pública.

Hé aquí su articulo fundamental:

Artículo 1º La promoción de un año á otro de los alumnos de los Colegios Nacionales, tendrá por ... término medio de las clasificaciones obtenidas.

... Por las recitaciones y por todos los trabajos orales ó escritos producidos durante las clases regulares de todo el año escolar.

b) Por los exámenes mensuales escritos.

c) Por los exámenes semestrales escritos.

El hambre—He aquí un caso concreto de cómo se escribe la historia, desde lejos y sin conocer, absolutamente de lo que se habla.

No es ésta la primera, ni será la última pulla que se dirija á nuestra provincia, dice un periódico de la Rioja, queriendo ridiculizarla y exhibir una indigencia tan exajerada como imposible.

Varios son los que en busca de notas cómicas, ó de sueltos llamativos aguzan el ingenio para colgarle cualquier zarandaja á manera de epígrama de esos que hacen reir á los tres dias, despues de dichos ó leidos.

Ahora les toca á los burros riojanos soportar la broma.

«El Fígaro», que es uno de tantos diaritos de los que han salido últimamente en la Capital Federal, nos endilga, quien sabe con qué propósitos, el siguiente suelto referente á los burros:

«Un viajero que llega de la Rioja, nos cuenta que es tal la miseria que pasan allí estos infelices animales, que ha presenciado el caso de salir á la calle una morena vieja, gritando:

—¡Atajen, que el burro se lleva la choquizuela!

Erase un burro que disparaba, rebuznando y echando humo, por que se había sacado del puchero un pedazo de carne y buscaba de comerlo sin cuidado de quemarse».

AVISOS

AVISO DE LICITACION — Llámase á propuestas durante el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballo desde la "Estación Zuviria" hasta Cafayate y puntos de tránsito y entre la estación La Merced á Rosario de Lerma.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General, valor del 4 °/o del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1899.

L. Peluffo.
Strio. Gral. de C. y Tfos.

112—vMz24

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa.

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMpootada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes** y **Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

AVISO—PERMANENCIA POR poco tiempo—Prevengo á las personas amigas del bello arte de la pintura que deseen tener sus retratos al tamaño natural ó medio gusto, pueden ocurrir al Gabinete del artista pintor, que reproduce al óleo y lápiz, asi como toda clase de cuadros artísticos en decoraciones de casas, sistema del nuevo renacimiento.

Salta—Caseros Nº. 204.

96.Ind. *Félix H. Guzmán.*

ARMAZON—SE VENDE UN armazon completo ó parte de él como para tienda ó almacen á precio módico.

En esta imprenta darán razon.

125.v.Mz.15.

Ferro-Carril Central Norte

TRASPORTE DE FRUTA POR ENCOMIENDA

REDUCCIÓN DE TARIFAS

Se hace saber al pùblico que con el propòsito de favorecer el Trasporte de Fruta fresca y Legumbres, esta Administración ha resuelto rebajar las tarifas de Encomiendas, aplicando las ordinarias sin ningun recargo, y trasportando gratis los canastos de retorno, entre las Estaciones Zuviria, General Güemes, Jujuy é intermedias hasta Tucumàn y Vice versa.

Por mas datos, ocurrir á la Oficina de Tráfico en Tucumán y à los Gefes de Estación en la linea.

LA ADMINISTRACION.

137—v.Ab 3.

OBSTETRIGA

CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su nuevo domicilio, calle **Libertad, Entre Rios y Corrientes,** y que recibe pensionistas á precio sumamente módico

1016. P.

AVISO — COLEGIO DE SANta Rosa—Se avisa á los padres de familia que nos quieran confiar la educación é instrucción de sus hijas, que desde el 15 de Febrero queda abierta la matricula.

Se reciben pupilas, medias pupilas y externas. Funciona tambien una clase infantil de varones de 4 á 8 años de edad. Por datos y programas ocurran al Colegio, calle Libertad entre San Luis y Rioja.

Hermana Matilde Lopez.
75—v.Mz9 Directora.

AVISO — REPRESENTANTE serio se necesita para la venta de un articulo de absoluta novedad. Dirigirse J. F. Pasino, Venezuela 1875. Buenos Aires.

144 v.Mz.12

AL PUBLICO — DESDE LA fecha me veo obligado á cobrar el valor del servicio de los coches fúnebres, adelantado, antes de hacer el servicio, por haberlo asi convenido con la Municipalidad, y además porque la cuarta parte de las cuentas vàn en la testamentaria incobrable.

Pido disculpa al público.

145v Ab.6 *La Empresa.*

ATENCION! HORTICULTORES y floristas!—Pongo en vuestro conocimiento, que acabo de recibir una selecta partida de **SEMILLA** de hortaliza y flores garantida de la última cosecha de Europa la que venderé á precio sumamente módico.

Calle Libertad esquina Corrientes.

DALMACIO MONTALBETTI.

117—v.Mz.28.

BANCO HIPOTECARIO NAcional—Llámase á licitación de arrendamiento por el término de dos años, por los excelentes campos situados en el Departamento de Rivadavia al Norte del Rio Teuco, con superficie de 31.500 hectáreas, inscriptos bajo el nº hiptrio. 4/201 Sèrie P C.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en la oficina del Banco hasta el 27 de Marzo próximo.

Salta, Febrero 27 de 1899.

124 v.Mz.27. *El Agente.*

CARRO— SE VENDE UN CARro de cuatro ruedas, en perfecto estado. Para tratar, en la Relojeria del Sr. Ravizza, plaza 9 de Julio. 138.Ind.

CONFITERIA BUENOS AIRES Comunico al público en general y particularmente á mi clientela que mi confiteria y café la trasladaré al lado de la casa que antes ocupaba el Casino de los Bancos, calle Caseros entre Libertad y Florida.

Las comodidades que presenta el nuevo local, me permiten introducir grandes mejoras en el servicio y atención á mis clientes haciendo de mi establecimiento una especialidad, sobre todo en el ramo de confitería.

Los gustos mas exijentes se encontraran satisfechos con los dulces, confites, masitas y licores finos de casa y de hoy en adelante no habrá gastrónomo de buen paladar que no concurra á la Confiteria "Buenos Aires" á entonar el estómago con los esquisitos fiambres, las delicadas conservas y las cenas que á cualesquier hora del dia y de la noche se preparan à la minuta.

Tambien se sirven ramilletes, se arreglan fuentes para obsequios de la clase que se quiera.

No olvidarse, pues, de concurrir á mi establecimiento, donde todo lo que se vende es de superior calidad y por precios insignificantes.

CONFITERIA BUENOS-AIRES calle Caseros entre Libertad y Florida.—Salta, Marzo de 1899.

146—v.Ab.6

¡VINOS!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados *natural y apto para la alimentación* llevando cada casco, una cópia de dicho análisis. *Pasteurizados* y por consiguiente, sin riesgo de que se descompongan. Los vende el suscrito á precios sin competencia.

Belisario Baron.

Libertad 206. 1021—P.

R. PENA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA. FIDEO GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: **B. PEÑA y Cia.** Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

1020—P.

B. PEÑA y Compañía.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Arasoz y Michel.

B. Peña y Cia. *Rematadores y Comisionistas*

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS: TOMEM LA **BOCK**

Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS Autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la **"PILSEN"**

ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

1010 P.

CAMBIO DE HORAS DE DESpacho—En la ciudad de Saltá á los diez y ocho dias del mes de Febrero del año mil ochocientos noventa y nueve, reunidos los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia en tu salon de audiencias, resolvieron:—que desde el dia primero de Marzo próximo las horas de despacho en la Administración de Justicia, será de 12 m. á 4 p. m., hasta nueva resolución.

Se dió por terminado este acuerdo firmàndolo en constancia por ante mí de que doy fé—Fernando Lopez—Bernardo Frias—Flavio Arias—Abraham Echazú—Santos 2° Mendez, Secretario. 101—v. Mzo. 15.

ESCUELA NOCTURNA N° 2 Se ha abierto la matricula en esta casa de educación desde el 15 de Febrero, donde funciona la Escuela Benjamin Zorrilla.

Se dará preferencia: á la Lectura, Aritmética, Escritura, Dictado é I. Nacional.

Horas de inscripción: de 7 á 9 p. m. todos los dias hàbiles.

El Director.

88. v. Mzo. 15.

ESCUELA GRADUADA "Mariano Cabezón"—Se previene á los padres de familia que desde el 15 del corriente mes quedará abierta matricula en esta escuela, de 11 a. m. y de 3 á 5 p. m., en local calle Libertad esquina San Juan.

Salta, 9 de Febrero de 1899

El Director.

v.Mz.9

ESCUELA NOCTURNA N°. — Se previene á los padres de familia que desde el 15 del corriente quedará abierta la matricu'a en escuela, de 7 1/2 á 9 p. m., su local calle Libertad esquina San Juan.

Salta, 9 de Febrero de 1899.

—v. Mz. 9 *El Director.*

INSTITUTO BELGRANO — Director: Profesor Normal Alcides G. Suarez, calle Lerma N°. 69 entre Caseros y Gral. Alvarado.

Habiéndosenos solicitado por varios padres de familia la admisión de medio pupilos, en el deseo de prestar al pùblico los mayores servicios que nos sean posibles, hemos resuelto ampliar nuestro establecimiento con una sección de medio pupilos, lo que participamos al pùblico. Por mas datos ocurrir al local citado ó á la Escuela Normal de Maestros.

El Director.

117—Ind.

MATRICULA—SE PREVIENE tanto á los directores de todas las escuelas públicas de la provincia como á los padres, tutores ó personas que tengan à su cargo niños en edad de educarse, que desde el 15 del corriente mes, quedará abierta la matricula de ingreso, debiendo tener lugar ella todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.

El Inspector General.

74—v.Mz.9

SEMILLERIA ALEMANA—DE **Juan Meyer**—1425 Victoria 1425—Buenos Aires—Depósito de semillas estrangeras de Hortalizas, flores, Arboles y gramineas para céspedes y forrages.—Gran surtido de Bulbos de flores—Introductor de las Papas alemanes legitimas.

Nota—Revendedores reciben una rebaja considerable.

131.v.Mz.31.

SE ALQUILAN — LOS ALTOS de la casa del Sr. Daniel Goytia, cuya planta baja ocupan las oficinas de Correos y Telégrafos. Tienen escala que dá á la calle.

Tambien se alquila un departamento independiente de la misma casa, que dá hàcia el norte con habitaciones espaciosas.

Verse con su dueño.

133.v.Ab.2.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon, en la calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—En esta casa generalmente se tiñe toda clase de ropa de caballeros y señoras, como ser casimires descoloridos, pañuelos de espumilla, seda y vicuña; con esmero y prontitud á entregar en 48 horas, como igualmente la limpieza á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión honradamente ha prestado sus servicios en esta capital de Salta hace más de ocho años.

Juan Torrejon.

136.Ind.

AVISOS PROFESIONALES

SECUNDINO A. GOMEZ
ACTUAL CONTADOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Disponiendo de varias horas desocupadas, ofrece sus servicios profesionales al comercio y á los afincados.

Se ocupará de llevar libros, practicar liquidaciones, particiones, arreglar libros atrasados, etc.

Domicilio: calle Caseros 110.

67—Ind.

AGUSTIN ROJAS
ABOGADO
Estudio: Alvarado 209

127 - Ind.

Moisés J. Salas
Procurador
Plaza 9 de Julio N°. 125
—SALTA—

1009.P

ANGEL J. CANO
Maestro Normal

Prepara alumnos para el Colegio Nacional y para la Escuela Normal.

20 DE FEBRERO ESQ. B BELGRANO

661—Ind.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los titulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la vispera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reincorporarlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por B. Peña y Cia

Núm. hip°. 67|3087 Série C.

El dia diez y siete de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros N° 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de una casa ubicada en el pueblo del Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados próximamente. Poseé cinco cómodas habitaciones y otras dependencias.

Limites: Norte, el Campo de la Cruz; Sud, propiedad de D. Felipe Gorostiaga; Oeste, la calle del Comercio y Este, una calle sin nombre.

Base de venta: La hipoteca de $ 2,000 que reconoce en cédulas de la Série C, con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 348 908, que pagará el comprador, pudiendo éste continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato primitivo. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 17 de Febrero de 1899.

94—v. Mzo. 16.

por Pablo Saravia

Núm. hipt. 88|4926 Série D

El dia diez y ocho de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros N°. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional el remate de la notable finca denominada "La Candelaria" ubicada en el Partido de Osma, Departamento de Chicoana, con una superficie de once mil hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Poseé varios potreros con alfalfa y otros cereales, siendo sus cercos de alambre, rama y orquetas, como tambien una huerta con árboles frutales; sus terrenos son fértiles, pudiendo utilizarse todos ellos para la labranza, contando con abundante agua para la irrigación. Existe un buen número de arrenderos; tiene tambien diversas maderas de construcción.

Poseé además, una casa con seis habitaciones, corredores, patio, granero y demás dependencias, de buena construcción y otras casitas mas destinadas á peones y arrenderos.

Limites: Norte, el zanjon de Viñacos en toda su estensión; Naciente, el Rio Grande; Sud, el Rio de Osma, y Oeste, el camino carril que conduce á los Valles Calchaquies.

Base de venta: $ 23.000, con una amortización proporcional al 30 de Setiembre de 1899 de $ 3.480 989, que se agregará al precio que se obtenga en el remate para constituir la hipoteca. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 18 de Febrero de 1899.

97.v.Mz.17.

Por Gerardo B. Sanchez

Valiosa finca en el Departamento de San Carlos y casita en el pueblo de Amblayo.

Base de venta de la finca: 1000 pesos: base de venta de la casa: $ 83.33.

Judicial: El dia 15 de Marzo próximo á horas 3 p. m. en mi escritorio Buenos Aires N° 150, venderé en remate pùblico la importante finca denominada Alluco y Orqueta y una casita en el pueblo de Amblayo, ambas propiedades ubicadas en el Departamento de San Carlos y pertenecientes á D. José Villada.

La extensión de la finca, es de una legua cuadrada poco mas ó menos y limita al Norte, con propidad de los herederos de Francisco Alvarado; al Sud, con los herederos de Francisco Alfaro y Cástulo Ovalles y por el Naciente y Poniente con los herederos de Felipe Plaza.

Practicaré el remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor Santiago M. Lopez y de acuerdo con el siguiente:

DECRETO—Salta, Febrero 23 de 1899. —Véndase en remate pùblico por el martillero D. Gerardo B. Sanchez, los bienes embargados en esta ejecución. Fíjase como base del remate las 2/3 del precio de tasación. Señálase el dia 15 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios El Cívico y "La Razon". Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del Partido correspondiente.

Lopez.

Ante mi— *Francisco Romero*, E. S.

Salta, Febrero 28 de 1899.

122—v. Mzo. 14

por José D. Soiverez

IMPORTANTE REMATE
CONCURSO ANTICH
JUDICIAL

El sábado 11 del corriente á horas 1 1/2 de la tarde en el local donde estará la bandera, Plaza 9 de Julio avenida Libertad, procederé á vender en remate publico SIN BASE y al contado todas las existencias pertenecientes á este concurso consistente en sillas, mesas, cuadros, aparadores, cristaleros, bateria completa de cocina, servicios de thé, licores varias clases, armazones, cocina económica, cortinas y muchos otros articulos de utilidad.

No faltar á la hora indicada. Pichincha como pocas veces.

El remate se verificará de conformidad al siguiente—

EDICTO

Salta, Marzo 2 de 1899

Por el poder presentado téngase como apoderado de Sindico al Sr. Gallardo, y en atención á lo espuesto en este escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el articulo 1486 del Código de Comercio autorízase la venta en remate público por el Martillero D. José D. Soliverez de todas las existencias de este concurso, á cuyo efecto señálase el dia 11 del presente y siguientes si fuera necesario para que tenga lugar el remate previa publicación de edictos en dos diarios de la localidad y demas formalidades de ley.—Torino—Ante mi: *E. Guibert* S. A.

142 v Mzo. 10

POR EL MISMO

GRAN REMATE

CONCURSO BEHRENSEN JUDICIAL

El dia lúnes 13 del corriente y siguientes en el local donde estará la bandera, calle Caseros al lado del Banco de la Nación, procederé á las 2 de la tarde del dia indicado á vender en remate público SIN BASE y al contado todas las existencias pertenecientes á dicho concurso.

Alerta, señores cigarreros!

Un importante surtido en articulos de cigarreria. Riquisimo papel para cigarros, una máquina para idem, tabaco en bolsas y demas útiles.

En el ramo de libreria hay un esplèndido surtido de libros impresos y en blanco, papel varias clases, sobres, cuadernos en blanco, libros de educación, obras escojidas y mil otros articulos de utilidad.

Gran surtido en útiles de escritorio, al alcance de todos.

Atención, señores libreros! No desperdicien la ocasión!

Un hermosisimo armazón con vidrieras, espejos, estanteria, mostrador, etc., todo casi flamante, siendo su costo primitivo de 2.000 pesos.

Todo SIN BASE, por lo que dén y sin retirar lote.

El remate se verificará de conformidad al siguiente—

EDICTO—Salta, Febrero 27 de 1899.—Por la disposición del art. 1486 del C. de Comercio, como se pide.—Torino—Ante mi *E. Guibert* S. A.

152—v. Mzo 15.

Por el Receptor General

El dia 9 de Marzo á horas 10 a. m., en la Receptoria Gral. de la Provincia, se procederá al remate de un terreno en el partido de San José de Metán, departamento del mismo nombre, sobre la linea del F. C. C. N. perteneciente á D. Cornelio Ruiz, por ejecución que le sigue el Receptor de dicho departamento.

La venta se hará *ad corpus*, y bajo la base de las dos terceras partes de $ 45 en que ha sido tasada.

Salta, Febrero 21 de 1899.

Angel Román.

184—v.Mz.8

POR EL MISMO

El dia 9 de Marzo á horas 11 a. m. en la Receptoria General, se procederá al remate de una propiedad en el partido de Metán, departamento del mismo nombre, que consta de cuatro cuadras mas ó menos de Sud á Norte, cien varas en la cabecera Naciente y cincuenta en la Poniente sobre el camino nacional que vá de Salta á Tucumán, perteneciente á D. Adolfo Posse, por ejecución que sigue el Receptor de dicho departamento por impuestos fiscales.

La venta se hará *ad corpus*, y con la base de las dos terceras partes de $ 150 en que ha sido tasada.

Salta, Febrero 21 de 1899.

Angel Román.

105—v.Mz.8

POR EL MISMO

El dia 8 de Marzo á horas 10 a. m. en la Receptoria General, se procederá al remate de un terreno en el departamento del Rosario de la Frontera en el Cerro Negro, que consta de cuatro cuadras de frente más ó menos, por diez de fondo, perteneciente á Dª. Beatriz Villagrán, por ejecución que sigue el Receptor del referido departamento.

El remate se verificará con la base de las dos terceras partes de $ 180 en que ha sido tasada.

Salta, Febrero 21 de 1899.

Angel Román.

107—v.Mz.7

Por Pablo Saravia

El dia 20 del mes entrante en mi escritorio Florida N° 855 y 357 venderé en público remate, una casa ubicada en esta ciudad con los limites siguientes: Norte ó sea la calle Victoria, Este ó sea la calle Arenales, al Sud ó sea la calle Caseros, al Oeste con propiedad de los señores Mendoza.

Las dimensiones son las siguientes: de Norte ó Sud toda la cuadra ó sea 180 metros; de Naciente á Poniente 20 metros con 64 centimetros.

La esquina Sudeste es la parte edificada de la propiedad con varias piezas de inquilinato, que producen una renta mensual de 88 pesos. Todo lo edificado es de cimientos de cal y piedra.

Considerando la buena ubicacion, la estencion, la importancia de la parte construida y la renta que produce y los tres frentes á diferentes calles constituyen una propiedad de porvenir.

El remate se efectuará en virtud del siguiente:

DECRETO—Salta, Febrero 24 de 1899. —Véndase el bien inmueble embargado en remate público, sin base, por el mismo martillero D. Pablo Saravia señalándose el dia 20 del mes entrante, para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios El Cívico y "La Razon". —Lopez—Ante mi: Francisco Romero, E. S.

126.v.Mz 20

POR EL MISMO

La finca denominada "Chureal" ubicada en el "Tipal" partido del departamento de Chicoana

Tasada en 1 350 ps.—Base 900 ps.

El dia 24 de marzo próximo, á horas 2 p. m. en mi escritorio Florida Núm. 355 y 357 venderé en público remate por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto Torino la finca "Chureal" cuyos limites son: al Norte, propiedad de D. Cayetano Arias; al Sud, con propiedad de los herederos de D. Mariano Aban y de Zoccenio Guerra; al Este, con propiedad que fué de D. Sandalio Ayala y al Oeste con el camino carril que conduce á esta ciudad. Tiene rastrojos aptos para toda clase de agricultura, y toda ella está asegurada con cercos de zanja y rama.

El remate se ejecutará en virtud del decreto siguiente: Salta, Febrero 28 de 1899 Procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado por el martillero D. Pablo Saravia bajo la base fijada anteriormente, señalándose para que tenga lugar el remate el dia 24 de marzo próximo horas 2 p. m. prévia publicación de edictos en esta ciudad y fijación de un ejemplar de ellos en los portales del Juzgado de Paz del departamento á donde está ubicado el inmueble, á cuyo efecto librese oficio y demás formalidades de ley.—Torino—Ante mi: E. Guibert. 148—v.Mz.23.

POR EL MISMO

El dia 17 del corriente horas 4 p. m en mi escritorio Florida Num. 351 al 57 venderé en público remate y dinero de contado, un hermoso terreno ubicado en esta ciudad, esta venta se hará por cuenta de su dueño; tiene 89 metros con 88 centimetros de frente sobre la calle América, por metros 61 48 centimetros sobre la calle Buenos Aires; Sud con propiedad de Santiago Vanuci y Oeste con propiedad de los señores Leach Hnos.

Base de venta 80 centavos el metro.

Los gastos de escritura y registro serán de cuenta del comprador.

Los especuladores no deben ver con indiferencia un hermoso lote de terreno sin compararlo, es de gran porvenir por su situación inmejorable y con frente sobre dos calles.

PABLO SARAVIA.

148v Mz 16

Por B. Peña y Cia.

ESPLÉNDIDO REMATE
DE UN GRAN SURTIDO DE PRIMERA
En los articulos de Bazar, Cristaleria, Lozas, Tienda y Merceria.

SIN BASE Y AL CONTADO
POR LO QUE DEN

Desde el dia Lúnes 6 de presente á las 3 de la tarde y 8 de la noche continuaremos la venta en público remate SIN BASE Y AL CONTADO de un gran surtido de articulos de primera clase recien llegados de Buenos Aires, de Cristaleria, Lozas, Tienda, Merceria, Bazar y muchos otros articulos que por su gran cantidad y variación no se detalla.

Sillas de esterilla fantasia, Casimires.

Forzosa liquidación de todas las existencias en esta última semana.

La continuación del remate seguirá á las horas indicadas, hasta concluir las existencias.

B. PEÑA y Cia.

132.v.Mz.10.

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE DE UNA HERMOSA CASA

En la calle Jujuy esquina Corrientes

BASE 7 466 pesos 66 ctvs. m/n.—El dia 20 del corriente mes de Marzo á horas 4 de la tarde en nuestro escritorio Caseros Núm. 114, procederemos al público remate de una linda casa, propiedad perteneciente á la testamentaria de D. José D. Bugnoli, ubicada en esta ciudad en la calle Jujuy esquina Corrientes.

La base de venta será de $ 7.466 con 64 ctvs. m/n que son las dos terceras partes de 11.200 pesos en que ha sido tasada dicha propiedad.

Para mayores datos de los interesados verse con los suscritos martilleros.

El remate se efectuará de conformidad al siguiente

EDICTO—Salta Febrero 24 de 1899.—Véndase en remate público el bien embargado en esta ejecución, por los martilleros B. Peña y Ca. Fíjase como base del remate los 2/3 del precio de tasación señálandose el dia 20 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate; publíquense edictos en los diarios El Cívico y "La Razon". —Lopez

B. PEÑA y Ca.

147—vMz.19

Edictos

En la solicitud hecha por el Sr. J. Belisario Dávalos, sobre adjudicación por despueble de un depósito de borato de cal, S. S el señor Ministro de Hacienda, ha ordenado la publicación del presente Edicto:

"Exmo. señor Gobernador de la Provincia—Belisario Dávalos, mayor de edad, de estado casado, vecino de ésta y de profesión comerciante, ante V. E. con el debido respeto me presento y digo:—Que en el departamento de Molinos, en un punto denominado "Campo Pelado" y en terrenos de dueño desconocido he encontrado un depósito de borato de cal en despueble, cuya propiedad fué adjudicada por el Exmo. Gobierno de la Provincia á los señores D. Rómulo Herrera y D Eufracio Isaza, quienes la explotaron poco tiempo y la abandonaron desde el mes de Enero del año 1894. Dicha propiedad denominaron "Elvira" y sin que á sus inmediaciones tenga ninguna pertenencia de esta especie. Los limites de la propiedad que solicito son los siguientes: al Norte un campo arenizo, donde se reunen las quebradas de los cerros "Huaico Largo", Esquina Negra"; al Naciente los mismos cerros "Guaico Largo", "Esquina Negra" y rio "Diablito"; al Sud, "Campo amarillo", "Cerritos", "Durasnal" y "Cerro Bayo"; al Poniente, el cerro "Cueva Blanca",—y encontrándome con todos los útiles y elementos para su explotación, á V E. pido se sirva concederme la pertenencia de mi relato con todas las prerogativas del caso. Dicha propiedad que denuncio como abandonada la denomino "Cármen" desde ya—Es justicia.—J. Belisario Dávalos—Presentado hoy 14 de Julio de 1898, á horas once a.m —doy fé—Romero—Departamento de Hacienda—Salta, Julio 15 de 1898—Informe el Escribano y con él pase en vista al señor Fiscal General. Uriburu—Señor Ministro: No se ha presentado otra persona denunciando el despueble que solicita el presentante.—Salta, Julio 20 de 1898—Jesús M. Romero—Salta, Setiembre 10 de 1898.—Señor Ministro de Hacienda.—El solicitante Sr. Dávalos parece que confunde el abandono con el despueble de minas. El abandono de una mina se hace por el dueño de ella presentándose por escrito ante la autoridad minera, declarándolo con 20 dias de anticipación y se rige por las disposiciones de nuestro Código de Mineria que le son propios ó peculiares. Mientras que las denuncias por despueble puede hacerlas cualquiera persona y se rigen por las disposiciones especiales que aquel mismo Código contiene. Sin embargo, como de los términos vagos y confusos en que esta concebido el escrito del Sr. Dávalos, se desprende que los dueños del depósito de borato de cal á que alude fueron D. Rómulo Herrera y D. Eufrasio Isaza, y que el propósito de dicho señor solicitante es denunciarlo por despueble partiendo de este concepto, corresponde que V.S. ordene que exprese cual sea el domicilio de aquellos y, hecho esto, se cite á las personas, en la forma, á los efectos y por el termino que el Código de Mineria indica (Art. 169 170)—Pedro I. López—Dpto. de Hacienda—Salta, Sbre. 16 de 1898—Hágase como lo indica el Sr. Fiscal General—Repónganse los sellos.—Solá.—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 8 de Marzo de 1899.—Casiano Hoyos. E. de G. y de H.

154 v.Mz 31.

Por disposición del Sr Juez de Comercio Dr. Torino se publica á continuación el auto recaido a la ejecución de D Napoleon Toma contra D. Ramón Galvan. "Salta, Marzo 6 de 1899—Y vistos: estos autos ejecutivos seguidos por D. Napoleon Toma en contra de D. Ramón Galvan por cobro del valor de los documentos de f. 1 y f. 2—Y Considerando:—Que trabado embargo en bienes del deudor en defecto de pago, y citado posteriormente de remate con las prevenciones de ley, no ha opuesto excepción ninguna según consta del informe del Actuario de fs. Por tanto ordeno se lleve la ejecución adelante hasta hacerse trance y remate con costas. Regulo el honorario del Dr. Diez en la suma de ciento cincuenta pesos m|n. y notifíquese por edictos en dos diarios

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

por el término de ley, repóngase el sello. Augusto F. Torino—Ante mi: Ernesto Guibert, Secretario.—El suscrito Secretario notifica al Sr. Ramon Galvan el auto anterior por medio del presente—Salta Marzo 8 de 1899—Ernesto Guibert, Strio. 155.v.Mz.12

Se hace saber á los interesados que en el juicio testamentario del finado D. Rafael Gallo, el señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Saravia, por decreto fecha Julio 5 del año p. p. ha ordenado lo siguiente: Atento el dictámen del Sr. Agente Fiscal y en virtud del informe que precede, ábrese el juicio testamentario de los bienes del extinto D. Rafael Gallo y citese por edictos en dos diarios de esta Ciudad, durante treinta dias á los que se crean con derecho á dicha sucesión, para que en el término expresado se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.

Salta, Febrero 6 de 1899.

David Gudiño.

71.v.Mz.8.

En el juicio testamentario de D. Julian Fernandez, el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Manuel Figueroa Salguero ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á la sucesión mencionada, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.

Salta, Febrero 22 de 1899.

David Gudiño.

110—v.Mz.23 E. S.

En la solicitud de quiebra de la sociedad Behrensen y Cia., el Sr. Juez de Comercio, Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente: "Salta, Febrero 21 de 1899.—Autos y vistos: Por lo espuesto en el escrito de f. 1ª declárase en quiebra á la sociedad que jira en esta plaza bajo el rubro de Behrensen y Cia. Nómbrase Síndico provisorio del concurso y depositario de los bienes de la sociedad fallida al comerciante número 2 de la Lista de Síndicos Sr. D. Victorino Moya. Procédase á la ocupacion judicial de todas las existencias de los fallidos de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieran so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos á los fines de ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Seccion. Citese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia 3 de Abril del presente año, con la prevencion de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesacion de pagos el dia diez y siete del presente fecha de la solicitud de f. 1ª. Publíquese este auto por Edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repónganse los sellos.—Augusto F. Torino—ante mi: *Ernesto Guibert*, Secretario.—Salta, Febrero 23 de 1899.—Acéptase la renuncia interpuesta por D. Victorino Moya del cargo de Síndico de este concurso por ser legal la causal alegada y nómbrase en su reemplazo al Nº 4 de la Lista de Síndicos D. Benito Aramburú.—Torino—ante mi: E. Guibert.—Salta, Febrero 28 de 1899—*Ernesto Guibert*, Secretario.

128 v Mz 31

En el juicio ejecutivo que sigue el Procurador Sr. Lindoso por D. Pedro Leonarduzzi contra Juan Flavian y Bautista Diminin el Sr. Juez de Comercio ha proveido lo siguiente: Salta, Febrero 27 de 1899.—Informe el Actuario si el término del emplazamiento al señor Diminin está vencido y notifíquese el embargo al Sr. Flavian, por Edictos de acuerdo con el Art. 4?2 del C. de P. y citesele en la forma del Art. 9? del mismo Código á objeto de reconocer su firma bajo apercibimiento.—Torino—ante mi: E. Guibert.—**Acta de embargo**—En este lugar de General Güemes á los veinticinco dias del mes de Enero de mil ochocientos noventa y nueve constituido el personal del Juzgado de Paz Suplente Departamento de Campo Santo á pedimento de D. Pedro Leonarduzzi para trabar un embargo preventivo á los señores Juan Flavian y Bautista Diminin consistente en materiales, acompañados de los testigos D. Victor Pastor y D. Manuel Martinez, mayores de edad y vecinos de este pueblo, uno de los socios se le notificó para que presenciara el embargo preventivo consistente en dos hornos con ladrillos con sesenta mil piezas mas ó menos, nombrando como depositario al Sr. D. Antonio Cabrera que firma ante los dos testigos espresados.—Antonio Cabrera—Bautista Diminin—Pedro Leonarduzzi—Tgo. V. Pastor—M. Martinez—G. E. Blasco, J. de P. S. Dptal.—Salta, Febrero 23 de 1899.—El suscrito Actuario notifica al Sr. Juan Flavian el decreto y acta de embargo antes trascrita por medio del presente Edicto.—*Ernesto Guibert*, Actuario.

130.v.Mz.23.

Embargo preventivo el Procurador Sr. Lindoso por D. Juan Bennasar contra D. Juan Flavian, el Sr. Juez de Comercio Dr. Torino ha proveido lo siguiente: Salta, Febrero 27 de 1899.—Notifíquese la traba del embargo á D. Juan Flavian por Edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 432 del C. de P. C. y C. y citesele para que compadezca á reconocer su firma bajo apercibimiento y en la forma del Art. 90 del citado Código.—Torino—ante mi: E. Guibert.—**Acta de embargo**—En cumplimiento de lo mandado en el decreto precedente á dias cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve y á horas once antes meridiano el Escribano que suscribe asociado de los testigos D. Victor Pastor y de D. Nicolás Amado se constituyó al pueblo de General Güemes, Departamento de Campo Santo y una vez en el lugar se procedió á embargarse los bienes denunciados por el Sr. Juan Bennasar de pertenencias del deudor D. Juan Flavian; cuyos bienes consisten en una cantidad de material cocido que se encontraba en terrenos de los señores Dorado y Uriburu á trasfondo de la casa de D. Pedro Leonarduzzi. Por informes suministrados por el Sr. Bautista Diminin dicho material alcanza al rededor de setenta mil ladrillos mas ó menos. En consecuencia se trabó embargo preventivo en esta cantidad de material nombrándose depositario de todo él á D. Pedro Leonarduzzi á quien se le instruyó del deber en que está de dar cuenta al Juzgado oportunamente de la cantidad exacta que resulte de dicho material. No se notificó esta diligencia ni la citación de emplazamiento al Sr. Juan Flavian, por haber sido informado por varios vecinos del pueblo de General Güemes que aquel ha desaparecido sin conocérsele domicilio fijo, y en constancia de todo lo espresado firman los testigos nombrados quienes hacen igual afirmacion respecto del Sr. Flavian; doy fé: Bautista Diminin—Pedro Leonarduzzi—N. Amado—V. Pastor—Waldino Biarte.—Salta, Febrero 28 de 1899.—El Actuario que suscribe notifica al Sr. Juan Flavian el decreto que inserto antecede y acta de embargo, por medio del presente Edicto.—*Ernesto Guibert*, Secretario

129 v Mz 23.

En la solicitud de quiebra de D. Miguel de los Rios contra la sociedad Figueroa Wayar y Ca., el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente—"Salta, Febrero 18 de 1899—Autos y vistos: Por lo expuesto en el escrito que precede y documentos acompañados debidamente protestados, declárase en quiebra á la sociedad Figueroa Wayar y Ca. del departamento de Cafayate. Nómbrase Síndico provisorio del Concurso y depositario de los bienes de la sociedad fallida al comerciante núm. 1 de la lista de Síndicos Sr. D. Antonio Alvarez. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias de los fallidos, de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieren so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta sección. Citese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia veinte y nueve de Marzo próximo, con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia 23 de Diciembre del año mil ochocientos noventa y ocho fecha del protesto de f. 5. Ordénase el arresto de los miembros de la sociedad fallida D. Mariano Figueroa y D. Eleuterio Wayar á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Policia para que ordene al Comisario del departamento de Cafayate dé cumplimiento al arresto y sean conducidos los arrestados á esta Policia. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Al otro sí del escrito que precede como se pide y líbrese Por el poder acompañado téngasele por parte al Dr. Marcos Aisina. Repónganse los sellos.—Augusto F. Torino—Ante mi: *Ernesto Guibert*, Secretario.

Salta, Febrero 23 de 1899.

Ernesto Guibert.

118—v.Mz.10 Strio.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se han de rematar el dia 10 del entrante mes de Marzo por el Juez de Paz Suplente del departamento de Orán, todos los bienes muebles pertenecientes á la sucesión de Dª. Catalina Zambrano que son los que á continuación se detallan:

MUEBLES

1 apero comente, 2 mesas chicas viejas, 3 asuelitas id, 1 pala usada, 1 pico id, 1 lazo trensado, 2 cargas sal, 2 nichos con San Marco y San Juan y una imájen pequeña, 1 baul de madera, 1 damajuana bacia grande, 1 sombrero nuevo, 1 cabezada con doce copitas de plata, 1 cabezada de plata, 2 jarros de plata, 3 cucharas y una birola de plata, 2 frenos, 1 filo de garupa, 1 compás, 1 balero, 1 pañuelo de espumilla y 2 petacas.

Salta, Febrero 23 de 1899.

Francisco Romero.

111—v.Mz.20. Strio.

En la solicitud de quiebra de D. José M. Antich el Sr. Juez de Comercio Dr. Torino ha dictado el auto siguiente: "Salta Febrero 22 de 1899—Autos y vistos: Por lo espuesto declárase en estado de quiebra al comerciante de esta plaza Sr. José M. Antich. Nómbrase Síndico del Concurso y depositario de los bienes del fallido al comerciante Nº 3 de la lista de Síndicos, D. Julio Sueldo. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias del fallido, de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos del fallido, so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieran so pena de tenerlos por ocultadores. Citese á los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia ocho de Abril próximo horas de oficina con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á lo que resuelvan los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de 15 dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Sección. Fíjase como época provisoria de la cesacion de pagos el dia hoy 22 del presente en el que se ha presentado la solicitud que preceda. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repóngase el sello—Augusto F. Torino—Ante mi: Ernesto Guibert, Secretario.—Salta, Febrero 24 de 1899—*Ernesto Guibert*, Secretario.

121—v. Mzo 25.

En el juicio de concurso de acreedores de D. Pedro A. Rufino, el Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Santiago M. Lopez ha dictado el siguiente auto: «Salta, Febrero 23 de 1898. Habiéndose presentado ante este Tribunal por el Síndico del concurso formado á los bienes de D. Pedro A. Rufino, el estado general de los créditos, convócase á todos los acreedores, conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales á una junta que tendrá lugar el dia 15 del mes entrante horas 2 p. m. Prevéngase á los acreedores que no asistiesen á esta junta que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Citese al deudor para que concurra personalmente ó por medio de apoderado. Publíquense edictos en los diarios El Cívico y "La Razon". Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del Departamento de Anta.—Lopez—ante mi: Francisco Romero, strio.»—Por tanto se hace la citacion ordenada por medio del presente.—Salta, Febrero 28 de 1899—*Francisco Romero*, secretario.

135 v Mz 15.

En las diligencias sobre denuncias de tierras valdías, ubicadas en el departamento de Rivadavia, hechas por D. Eloy Forcada en representacion de D. Higinio Sarmiento, el señor Ministro de Hacienda de la Provincia ha ordenado se llame por edictos y por el término de ley á los que se consideren con derecho á dichas tierras y á los efectos que se indica en la misma. Dicha propiedad se encuentra situada en los trasfondos de las estancias "Quebrachal" y "Algarrobal" de propiedad del denunciante, hasta dar con el Rio Bermejo Nuevo ó Teuco y consta de una legua kilométrica de frente sobre las fincas Nos. 66 y 67 ó sea al S. O.; al N. E. el Rio Teuco; al S. E. las fincas Nos. 81 y 84, y al N. O. la finca el «Triángulo» ó sea «Chivo Huete».—Lo que se hace saber por el presente á los interesados.—Salta, Enero 17 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H.

134 v Ab.18.

En el juicio de quiebra de D. Máximo Saenz, el Sr. Juez de Comercio ha proveido lo siguiente: Salta, Marzo 2 de 1899.—Por presentado el estado de liquidacion de este Concurso póngase en Secretaría por el término perentorio de ocho dias á los efectos del Art. 1525 del Código de Comercio, publíquese por Edictos en dos diarios de la localidad.—Torino—ante mi: E. Guibert.—Salta, Marzo 2 de 1899.—Lo que hace saber el Actuario que suscribe á los acreedores de este Concurso por medio del presente.—*Ernesto Guibert*, Secretario

139 v Mz 12.

JUZGADO NACIONAL

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion se cita, llama y emplaza á D. Andrónico Avarca para que comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho ante este Juzgado y Secretaría del suscrito en la demanda entablada por D. Salomon Michel sobre cobro de pesos.

Salta, Febrero 25 de 1899.

Waldino Biarte.

133 v.Mz.27. Secretario.

Ejecución de D. Félix Saravia (hijo) contra Da. Nieves M. de Ferrufino, el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente:—Salta, Febrero 22 de 1899.—Y vistos: estos autos ejecutivos seguidos por D. Félix Saravia en contra de Da. Nieves M. de Ferrufino, por cobro del valor del documento de f. 1ª y considerando: Que trabado embargo en bienes de la deudora en defecto de pago y citada posteriormente de remate con las prevenciones de ley no ha opuesto escepción ninguna segun consta del informe del actuario corriente á f. 22 vuelta. Por lo tanto: ordeno se lleve la ejecución adelante hasta hacerse trance y remate con costas. Regulo el honorario del Dr. Saravia por su escrito de f. 8 en cinco pesos moneda nacional, el del Dr. Juan C. Tamayo en cuarenta pesos y el del procurador Sanchez en quince pesos de igual moneda. Notifíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante tres dias. Repóngase el sello—Augusto F. Torino—Ante mi: Ernesto Guibert, Secretario.—Salta, Marzo 2 de 1899. El actuario que suscribe notifica el anterior auto á Da. Nieves M. de Ferrufino por medio del presente. Ernesto Guibert—Secretario 151 v.Mz.10

En el juicio testamentario de D. Pacífico Carbajal, que corre ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil del Dr. D. Santiago M. Lopez y Secretaría del suscrito, por auto de fecha 2 de Dbre. del año ppdo. se ha ordenado la publicación del presente edicto, por el término de 30 dias, bajo apercibimiento, haciéndoles saber á todos los interesados que se consideren con derecho á esta sucesión para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de 30 dias.

Salta, Febrero 10 de 1899.

Francisco Romero.

Secretario.

90—v. Mzo. 16.

En el juicio de concurso de D. J. Felipe Tedin, el Sr. Juez de Comercio ha proveido lo siguiente: «Salta, Marzo 6 de 1899.—Por presentado el estado de liquidación de este concurso póngase en Secretaría por el término perentorio de ocho dias á los efectos del art. 1525 del Código de Comercio y publíquese por edictos en dos diarios de la localidad por igual término.—Torino—Ante mi: *E. Guibert.*

El suscrito Actuario notifica á los acreedores de este concurso por medio del presente edicto

Salta, Marzo 6 de 1899.

Ernesto Guibert.

Secretario.

153—v. Mzo. 16.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Dn. Santiago M. Lopez, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesion de Don Ambrosio Orquera para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de ley.—Salta Febrero 15 De 1899

89 v Mzo 15 *Francisco Romero*

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesión de D. José D. Brugnoli, para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de ley.—Salta, Febrero 10 de 1899.

Francisco Romero.

Secretario.

?0—v Mzo. 10.

AVISOS PERMANENTES

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs
Cigarrillos Alerta á 10 ctvs
Son los mejores
Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito
Maximio Vega
CALLE LIBERTAD Nº 191

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesorería en Enero de 1899

ENTRADAS	
Saldo del mes anterior	$ 4251.91
A Municipalidad 20 %	1800.
Tesorería Gral. 1/3 parte Papel multas	197.79
" Tesorería General 20 %	2298.67
" id id 2 %	229.85
	8778.22
SALIDAS	
Por Comisiones Escolares	1296.88
- Deudas Generales pagadas por Tesorería s/. libro de órdenes del año 1897	191.
" id. id. id. de 1898	3761.53
" id id id 1899	55.
- Balance: vales por buenas cuentas	2786.21
Efectivo en caja	681.30
	8778.22

Salta, Enero 31 de 1899.

Luis Castro. Tesorero.

Conforme—*Eugenio Hochprung.* Ctdor.

118.v.Mz.6

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.
Utiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones.
M. RIGOU & Cia.
467 ESMERALDA 469
BUENOS AIRES
1027.P.

ADOBES
Á 30 PESOS EL MIL
PUESTOS EN LA ESTACION DE SALTA
Por cantidad mayor de 10 mil precio convencional
DIRIJIRSE POR CARTA—
DANIEL L. CEDOLINI.
LA MERCED.
93—v Ag 12

Peluquería y Mercería
MODERNA
CALLE LIBERTAD 317
Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se usa, lo más elegante, lo mejor en PERFUMERIA, MERCERIA Y ROPERIA.
Cuenta con un espléndido salón de
PELUQUERIA
servido por cinco oficiales competentes. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.
Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.
Permanentemente cuenta con perfumes legítimos de los más reputados fabricantes.
TODO BARATO y TODO BUENO
1015—P. **Pablo L. Didier y Cia.**

Ferrocarril C. Norte

Servicio de trenes desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

AL NORTE

SALIDAS: Domingos, Miércoles y Viernes (Pasajeros)	Domingo, Lúnes, Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	Todos los dias (Mixto)	Lúnes, Martes, Jueves y Sábado	ESTACIONES (Combinación con los ferrocarriles Central Córdoba y Central Argentino)	REGRESOS: Lúnes, Miércoles y Viernes (Pasageros)	Domingo, Martes Jueves y Sábado (Mixto)	Todos los dias (Mixto)	Dgo., Lúnes, Mts, Jueves y Sábado (mixto)
A. M.	A. M. 7.30	P.M. 4.00		Tucumán C. N	P.M.	A M	A. M. 9 30	P. M. 5.45
6 40				" C. C.	6 00			
7 25	8.30	4 55		Tafí Viejo	5.25		8 40	5.05
10 00	11.30			R. de los Llanos	2 40			2.00
11.50				R. Frontera	1.15			
P M. 1.15			P.M.	Metán	A M 11 15			
4 55			4.30	Gral. Güemes	7 55	A. M. 10.00		
6.55			6.30	Salta	6.00	7.30		
7.20			1.30	Jujuy	5.40	P.M. 12 50		

AL SUD

SALIDAS: Diariamente hasta Aurora y S. Cristóbal Dgs. i Mcles (Mixto)	Todos los dias á Colombres (Pasajeros)	Todos los dias á Colombres (Pg'ros)	ESTACIONES (Combinación con los ferrocarriles de Santa Fe y Central Argentino)	REGRESOS: Diariamente de Aurora y de San Cristób. Lún. Vié. (Mixto)	Todos los dias á Colombres (Pg'ros)	Todos los dias á Colombres (Pg'ros)
A. M. 7.00	A. M. 10.15	P. M. 5.15	Tucumán	P. M. 7.45	A. M. 7 50	P. M. 4.30
8 05	10.53	5.53	Villarrcel	6.?0	7.13	3 53
	11 08	6.08	Cacambo		6 58	3.38
	11.16	6.16	Mendez		6 50	3.30
	11.25	6 25	Colombres		6 40	3.20
8 40			Los Ralos	6.20		
P. M. 1 40			La Aurora	1 00		
6.10			Suncho Corral	A. 8 30		
A. M. 3 00			Fortin Tostado	P. M. 11.30		
8.30			San Cristóba	5.30		

PROLONGACIÓN Á CARRIL

SALIDAS: Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)	REGRESOS: Estaciones	Domingos solament (pasajer.)	Todos los dias (mixto)
	A. M	P. M.		P. M	A. M
SALTA	7.35	4.30	ZUVIRIA (provisoria)	5.00	7 30
ALVARADO	V.	V.	LA MERCED	5.35	8.00
CERRILLOS († Mixto)	8. 0	5.15	CERRILLOS	5 50	8.15
LA MERCED	8. 5	5.30	V. ALVARADO	V	V
ZUVIVÍA (provisoria)	9.	6.00	SALTA	6.35	9 00

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro-carriles Santa Fé, (Via Colastiné) y C. Argentino (Via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan en Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 y 78 cuando haya pasajeros.

1025.P. **Luis Rapelli,** Adm. General.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.
Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estáran provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.
Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.
Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de línea.
BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7
JASON RIGBY,
Administrador General.
1024—P.

La Florida
RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni
Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.
Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la Botica del Pueblo». 1004.P

Azúcar
Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191
1007 P. **MAXIMIO VEGA.**

Droguería y Botica Alemana
Calle Caseros frente al Palacio Episcopal
Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.
Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.
DESPACHO NOCTURNO
Erich v. Dufay.
1006—P.

BOTICA DEL PUEBLO
—DE—
CARLOS BERKING
Calle Libertad esquina Gral. Alvarado
Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE
1003.P.

VINOS de Cafayate
Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.
ROBERTO RITZER y Cia.
1018.P. **Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros**

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar